

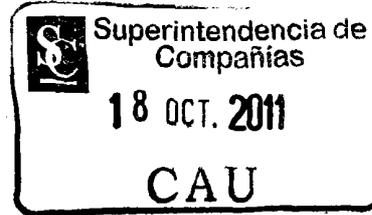
email: info@enexpeditions.com web: www.enexpeditions.com



P.O. BOX 17-11-5091 - Quito - Ecuador - Telefax: (593-2) 2241 866 Cel: (593 9) 7732692 / 7731267

to Delfo
Msc/p
Quito, 17 de Octubre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.



Estimados señores,

Por medio de la presente le envío un cordial saludo de todos quienes formamos parte de Yaguarundi Viajes Cia. Ltda. con nombre comercial Ecuador Nature Expeditions y en especial de mi persona en calidad de representante legal.

El objetivo de esta carta es notificar la cancelación de los accionistas que constan actualmente inscritos y al mismo tiempo la inscripción de los nuevos accionistas como consta en lo actuado en acta celebrada el 03 de diciembre del 2010, para lo cual adjunto los habilitantes.

Por la atención brindada a la presente quedo de usted muy agradecida y en caso de que requieran mayor información no duden en contactarse a los teléfonos 2241866, 097732692 o al e-mail Info@enexpeditions.com.

Solicito nómina actualizada de socios.

Atentamente,

Cristina Viteri OK
Cristina Viteri
Gerente y Representante Legal
Yaguarundi Viajes
Ecuador Nature Expeditions

Ingresar copia
de participación, adjun-
to a min.
18/10/2011
K.

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

EL SEÑOR ANDRES TRUJILLO AGUDELO

A FAVOR DE :

LUZ MARINA AGUDELO UPEGUI

CUANTIA : USD. 105,00

Escritura No

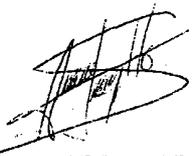
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy cuatro de mayo del dos mil once, ante mi ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, **comparecen**, por una parte, en calidad de cedente, EL SEÑOR ANDRES TRUJILLO AGUDELO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora LUZ MARINA AGUDELO UPEGUI, de estado civil casada con el señor HECTOR TRUJILLO, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el cedente y colombiana la cesionaria pero residente en el Ecuador, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de paso por este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-SEÑOR NOTARIO .- En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de Cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas .-PRIMERA.- COMPARECIENTES .-Comparecen por una parte, en calidad de



cedente, el señor ANDRES TRUJILLO AGUDELO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y , por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora LUZ MARINA AGUDELO UPEGUI, de estado civil casada con el señor HECTOR TRUJILLO, por sus propios derechos.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del dos mil, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinoza Notario Undécimo del Cantón Quito con resolución número 00.Q.I.J. TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ de diecisiete de noviembre del año dos mil, bajo el número tres mil seiscientos sesenta y seis del registro Mercantil, tomo ciento treinta y uno e inscrita en el Registro mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil se constituyó LA COMPANIA " YAGUARUNDI VIAJES CIA .LTDA .- b) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado e inscrita el veinte y dos de enero del dos mil nueve, los señores JASON TEDDY VALDIVIESO SALAZAR Y ELENA CECILIA VITERI NOBOA , cedieron a favor del señor ANDRES TRUJILLO AGUDELO, las participaciones equivalentes a ciento cinco.- c) La Junta General Extraordinaria de socios, reunida el tres de diciembre del dos mil diez, por unanimidad de votos aprobó la cesión de participaciones que va otorgar el señor ANDRES TRUJILLO AGUDELO a favor de la señora LUZ MARINA



plene su calidad de socio de LA COMPANIA YAGUARUNDI CIA
.LTD.A. SEXTA .- MARGINACION .- Se procederá a la respectiva
marginación de la cesión de las participaciones en la
escritura matriz de la Constitución de la Compañía ;
agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
que considere necesarias para la plena validez de este
contrato .-HASTA AQUÍ LA MINUTA .- Que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal; y , ha sido
elaborada por la Doctora Silvana Marin , con matricula
profesional número siete mil ciento cincuenta y ocho del
Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de
la presente escritura pública , se observaron los preceptos
legales del caso ; y , leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mí el Notario , se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe .-



Sr. ANDRES TRUJILLO AGUDELO

C.C. 0800893596



DRA. SILVANA MARINA AGUDELO GHECUT

C.C. 170759162.-2



CIUDADANIA 080089359-6
TRUJILLO AGUDELO ANDRES
/COLOMBIA/
17 SEPTIEMBRE 1977
037- 0138 00138 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2008



ECUATORIANA***** E43441224E
SOLTERO EMPLEADO PRIVADO
SUPERIOR
RECTOR ALFONSO TRUJILLO SANTOS
LUZ MARINA AGUDELO UPEGUI
QUITO 26/03/2008
26/03/2020

REN 2732563



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

060-0082 NÚMERO
0800893596 CÉLULA
TRUJILLO AGUDELO ANDRES

PROVINCIA
PARROQUIA
PARCCELES

ESCRIBANO
CANTON
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Embarque Internacional
 ESTADÍSTICA DE EMBAJADOR
 365930 0355930
AGUDELO UPEGUI
LUZ MARINA
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC41641213 C.I: 1707591622
 VISA: 10-VI REG. N°: 912212376
 ACTIVIDAD : QQ.DD
 del Portador *Luz Marina Agudelo Upegui*

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 07/05/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 POLI CATOTA TAPE MARIA ESTHER

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEPLACION
 CEEPLICA DE IDENTIDAD No. 170759162-2
LUZ MARINA AGUDELO UPEGUI
 NOMBRES Y APELLIDOS
PEREIRA/RISARALDA/COLOMBIA
 FECHA DE NACIMIENTO
17 JUNIO 1954
 SEXO: EXT. 9 122 12375 F
QUITO PCHA-1979-EXT.
Luz Marina Agudelo Upegui
 FIRMA DEL ECUATORIANO

COLOMBIANA E1323 J1122
 CC: HECTOR TRUJILLO
 SECUNDARIA Q. DOMESTICOS
 PRENUPCIALES
GUILLERMO AGUDELO
 NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
ALICIA UPEGUI
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 14-6-2006
QUITO 14-6-2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1887486
 Pch
 AFP
 IMPRESION DE DEDO

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA YAGUARUNDI VIAJES CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, D.M., a los tres (3) días del mes de Diciembre del 2010, en la oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Hernández de Girón N35-192 y Av. Republica, siendo las 10:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía YAGUARUNDI VIAJES CÍA. LTDA.

Asiste a esta reunión los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	No. VOTOS	%
Juan Fernando Durán Cassola	133.00	133	33%
Cristina Roxana Viteri Noboa	162.00	162	41%
Andrés Trujillo Agudelo	105.00	105	26%
TOTAL	400.00	400	100%

En vista que se encuentra representa la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 119 Y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente *constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.*

Preside la Junta Juan Fernando Duran y actúa como secretaria Nancy Elizabeth Quinchiguango, por decisión de los socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto en consideración de la sala es el siguiente:

1. Cesión de la totalidad de participación de Andrés Trujillo Agudelo a favor de Luz Marina Agudelo Upegui.



En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y Orden del día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Cesión de la totalidad de las participaciones de Andrés Trujillo Agudelo a favor de Luz Marina Agudelo Upegui.

Andrés Trujillo Agudelo toma la palabra y señala a la Junta su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones, según el siguiente detalle.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	MONTO EN USD
Andrés Trujillo Agudelo	Luz Marina Agudelo Upegui	105	105.00

De esta manera el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	No. VOTOS	%
Juan Fernando Durán Cassola	133.00	133	33%
Cristina Roxana Viteri Noboa	162.00	162	41%
Luz Marina Agudelo Upegui	105.00	105	26%
TOTAL	400.00	400	100%

La junta decide, por unanimidad, aceptar la cesión de la totalidad de participaciones propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, a la 11:00 horas el presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.



A las 11:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de todos los socios anotados, al inicio de la Junta. Por secretaria se da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios el Presidente y la Secretaria, que certifica.

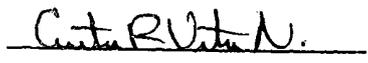
PRESIDENTE

SECRETARIA


Juan Fernando Durán Cassola


Nancy Elizabeth Quichiguango

LOS SOCIOS


Cristina Roxana Viteri Novoa

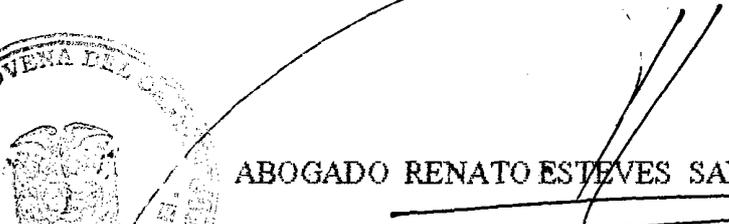

Juan Fernando Durán Cassola


Andrés Trujillo Agudelo


Renato J. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

se otorgó ante mi y en fe de ello CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración




ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YAGUARUNDI VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA,
de fecha 01 de Noviembre del 2000, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el
señor ANDRES TRUJILLO AGUDELO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARINA
AGUDELO UPEGUI, según consta en el testimonio debidamente certificado que
antecede.- **Quito a, catorce de junio del dos mil once.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dario Andrade Arellano".

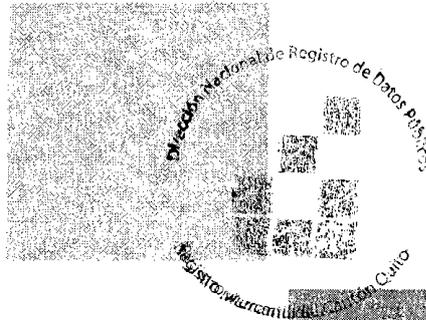
DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



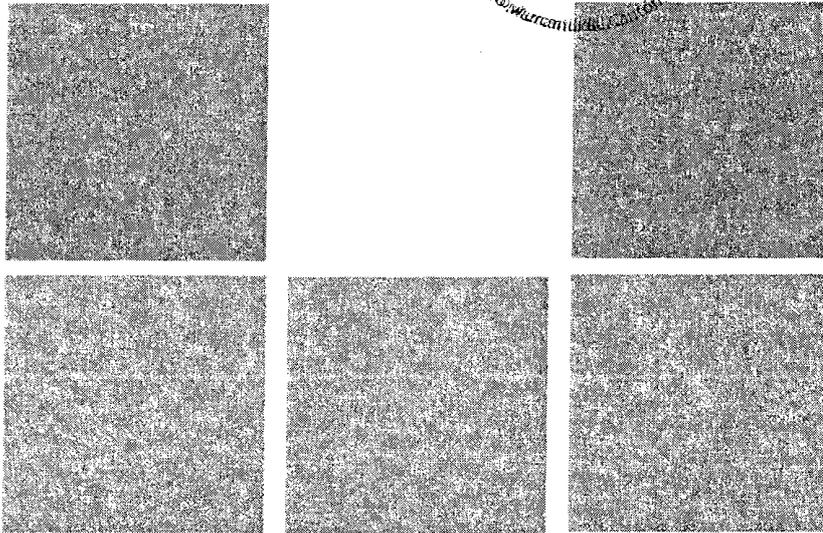


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3666** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de noviembre del dos mil, fs. 4146 vta, tomo 131, correspondiente a la compañía **“YAGUARUNDI VIAJES CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, tres de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de 2 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 - Oct - 2011


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2243-313 / 2263-590
Quito Ecuador